COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Sesión: TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Fecha: 13 DE JULIO DE 2020

ACTA DE SESIÓN

INTEGRANTES

1. **Lic. Noé Romero Leal.**
   Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité. En términos de lo dispuesto en el artículo 57, fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública (DOF **19** VI.2017), en concordancia con el artículo 64 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (DOF, 9.V.2016)

2. **C. José Antonio Negrete Hernández.**
   Coordinador de Archivos e integrante del Comité de transparencia. En términos de lo dispuesto en el 64 fracción I de la **Ley** Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (DOF, **9.V.2016)**

3. **Lic. Juan José Mendoza Mendoza.**
   Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control, en su calidad de suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez y miembro de este Comité. En términos de lo dispuesto por el artículo 64 tercer párrafo y fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (DOF, **9.V.2016)**

En la Ciudad de México, siendo las **once horas con treinta minutos,** del día **trece de julio de dos mil veinte**. Reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en la planta baja del edificio de gobierno del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, ubicado en Juan Badiano No. 1, Colonia Sección XVI, alcaldía Tlalpan, C.P. 14080, Ciudad de México, conforme la respectiva convocatoria para celebrar la **Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia** y estando presentes los miembros de este Órgano Colegiado, en uso de la voz, el Titular de la Unidad de Transparencia (UT), agradece la presencia de los integrantes del Comité de Transparencia y una vez verificado el quórum legal dio por iniciada la Primera Sesión Extraordinaria, lo anterior en virtud de encontrarse presentes el **Licenciado Noé Romero Leal**, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente de este Órgano Colegiado; el ciudadano **José Antonio Negrete Hernández**, responsable del Área Coordinadora de Archivos y miembro de este Comité; el **Lic. Juan José Mendoza Mendoza,** Integrante del Comité de Transparencia y Titular del Órgano Interno de Control.

En seguimiento del desahogo del orden del día, previa consulta a los miembros del Comité, por unanimidad, se aprueba el orden del día conforme a lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum.

2. Presentación y aprobación del día.

3. Asunto sujeto a análisis por el Comité de Transparencia

3.1. Ampliación de la respuesta a la solicitud de información pública:

- 1222000032920

3.2. Versión publica del convenio de colaboración emitido por el Departamento de Asuntos Jurídicos.

Continuando con el desahogo de la orden del día, toma el uso de la palabra el Presidente respecto al: Análisis y discusión de las solicitudes de información para su determinación, identificados en el orden del día con los puntos en números romanos.

En ese sentido, para su atención, se realiza el siguiente desglose para facilitar el análisis correspondiente:

III. Análisis del Comité de Transparencia en Solicitudes de Información y Datos Personales

Respecto oficio INCAR/OIC/130/2020, de fecha 07 de julio del presente año, el Titular de la Unidad de Transparencia, informa que ya fue respondido a la Titular del Órgano Interno de Control, además de haberse adjuntado el formato propuesto por el citado Órgano Interno, para el reporte semanal de las solicitudes de información en proceso y concluidas, correspondiente al mes de julio, haciéndole saber al Lic. Carlos Mercado Pérez, personal adscrito al referido Órgano Interno, que si hay alguna observación respecto al reporte semanal, se haga saber a esta Unidad de Transparencia.

Respecto al numeral **3.1.** Ampliación de la respuesta a la solitud de información pública:

- 1222000032920

El Titular de la Unidad de Transparencia, informa que la respuesta a la solicitud 1222000032920, ya fue entregada por el Subdirector de Recursos Materiales, el día 08 de julio del presente año, por lo que ya no es necesario se apruebe la prórroga para la entrega de la respuesta, considerando además que el termino fenece el 17 de los presentes, por lo que el Presidente del Comité considera que no tiene razón la prorroga, ya que la Subdirección de Recursos Materiales dio respuesta en el termino solicitado de 4 días hábiles, aludiendo el Lic. José Antonio Negrete Hernández, Vocal de este Comité, que ya se amplió el término y no es necesario ampliar mas el termino, tomando el uso de la voz el representante del Órgano Interno de Control, concuerda con la respuesta y no dar prorroga; sin embargo manifestó que todas las prorrogas deben ser sometidas a Comité.

Ahora bien, por lo que hace la numeral 3.2 Versión publica del convenio de colaboración emitida por el Departamento de Asuntos Jurídicos, del análisis del documento, el Lic. Negrete Hernández, Vocal del Comité de Transparencia, considera que no es necesario se teste ninguna información, coincidiendo el representante del Órgano Interno de Control, agregando que solo se cambie el formato propuesto por el citado Órgano Interno de Control, tomando la voz la Lic. Jaramillo, personal adscrito al Departamento de Asuntos Jurídicos, quien manifestó que una vez que le sea proporcionado el formato de justificación, será requisitado.

Por lo anterior, resulta indiscutible que esta dependencia cumple con la obligación de dar acceso a la información solicitada en la forma en que ésta lo permite.

RESOLUCION 3, 3.1 No se amplía el termino de la solicitud de información 1222000032920, debiéndose poner a disposición vía plataforma.

3.2: Se **CONFIRMA** por unanimidad la clasificación de confidencialidad invocada por el Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos, siempre y cuando se realice el cambio del formato de justificación.

Agregando el Presidente del Comité, respecto de la visita de verificación se ha trabajado respecto a

cada uno de los puntos de observación, y la Dirección General está revisando las propuestas y se informara de los avances de los requerimientos de la citada verificación.

No habiendo más asuntos a tratar, siendo las **doce horas con treinta minutos,** del día **trece de julio** de **dos mil veinte**, se da por concluida la **Tercera Sesión Extraordinaria**, rubricando al margen y firmando al calce los integrantes asistentes del Comité de Transparencia.----------

LIC. NOE ROMERO LEAL

Presidente del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez (Titular de la Unidad de Transparencia)

LIC. JUAN JOSE MENDOZA MENDOZA

Integrante del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez (Órgano Interno de Control)

C. JOSÉ ANTONIO NEGRETE HERNÁNDEZ

José Antonio

Integrante del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez (Coordinador de Archivos)